
**ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA
DISTRIBUCIÓN POR ESTAMENTOS Y CIRCUNSCRIPCIONES**

En virtud de los dispuestos en los artículos 14 y 18 del reglamento electoral la distribución por estamentos y circunscripciones es la siguiente:

ESTAMENTO DE CLUBS: 16 puestos de los cuales, en función del número de clubs :

4 se eligen en la Circunscripción Estatal Agrupada formada por las federaciones autonómicas de :
Aragón, Asturias, Canarias, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y Delegación Balear de la FEE

3 en la circunscripción autonómica de Andalucía.

2 en la circunscripción autonómica de Castilla y León.

2 en la circunscripción autonómica de Cataluña.

2 en la circunscripción autonómica de Murcia.

1 en la circunscripción autonómica de Cantabria.

1 en la circunscripción autonómica de Castilla La Mancha, y

1 en la circunscripción autonómica de Valencia.

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: 11 puestos en circunscripción estatal única.

ESTAMENTO DE TÉCNICOS: 6 puestos en circunscripción estatal única.

ESTAMENTO DE JUECES Y ARBITROS: 2 puestos en circunscripción estatal única

En Mondoñedo a 15 de Julio de 2024